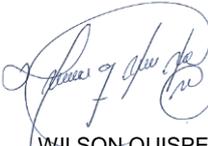


**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**Licitación Pública N° 007.2024.CORPAC S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICION DE DIECISEIS(16) EQUIPOS MODEMS PARA COMUNICACIONES SATELITALES MARCA NDSATCOM MODELO SKYWAN 2570 O EQUIVALENTE, POR ESTANDARIZACION”**

Con fecha 24 de octubre 2024, se reunieron de manera virtualmente los señores miembros del comité de selección encargados de llevar a cabo el procedimiento de selección mediante Licitación Pública N° 007.2024.CORPAC S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA, para la “ADQUISICION DE DIECISEIS (16) EQUIPOS MODEMS PARA COMUNICACIONES SATELITALES MARCA NDSATCOM MODELO SKYWAN 2570 O EQUIVALENTE, POR ESTANDARIZACION”, y que mediante Resolución de Gerencia de Logística N° GCAF-GL-033-2024-CORPAC S.A., en su artículo quinto, los abajo firmantes fuimos designados como miembros del comité de selección.

  
WILSON QUISPE  
HERHUAY

**LOS PUNTOS DE AGENDA:**

- ✓ Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.
- ✓ Publicación en el SEACE los resultados del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 007.2024.CORPAC S.A.-1, para la “ADQUISICION DE DIECISEIS (16) EQUIPOS MODEMS PARA COMUNICACIONES SATELITALES MARCA NDSATCOM MODELO SKYWAN 2570 O EQUIVALENTE, POR ESTANDARIZACION”.

**DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Convocados los miembros del Comité de Selección se procedió al desarrollo de la agenda motivo de la presente:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE:
Angel Sthevens Tarmeño Arias (Presidente)	Josselyn Leidy Dioses Rojas (Presidente)
Wilson Miguel Quispe Herhuay (Con conocimiento Técnico)	Frank Edward Galindo García (Con conocimiento Técnico)
Jassineeth Irene Torres Calderón (Miembro)	Dora Cervantes Pérez (Miembro)

**ANTECEDENTES:**

**1. DETALLE DE LOS POSTORES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Hasta el día 21 de octubre de 2024, conforme se detalla en el cronograma del procedimiento de selección, se visualiza como participantes registrados en la plataforma SEACE, el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	27/09/2024	Válido		27/09/2024	10158655832	  
2	Proveedor con RUC	20306102967	TE.SA.M. PERU S.A.	20/09/2024	Válido		20/09/2024	20306102967	  
3	Proveedor con RUC	20458718602	WORLD COMPUTER PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WCOP S.A.C	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20458718602	  
4	Proveedor con RUC	20507322825	DEAL REPRESENTACIONES S.A.C.	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20507322825	  

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
5	Proveedor con RUC	20513932287	FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20513932287	
6	Proveedor con RUC	20543424545	ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20543424545	
7	Proveedor con RUC	99000034017	RED DE INGENIERIA S.A.S. - INRED	23/09/2024	Válido		23/09/2024	99000034017	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

En virtud a lo anteriormente mencionado, cabe precisar que con fecha 23 de octubre conforme se detalla en el cronograma del procedimiento de selección, culminó la etapa de presentación de ofertas en la plataforma SEACE, obteniéndose el siguiente reporte:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	99000034017	RED DE INGENIERIA S.A.S. - INRED	22/10/2024	20:36:51	99000034017	22/10/2024	20:37:48	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

## 2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procedió a verificar la documentación presentada por el único postor, con relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas, según lo que se indicado en el CUADRO N° 01 ADMISION DE OFERTAS, el mismo que forma parte de la presente acta.

Cabe precisar que, en concordancia con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que, "para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), g), h) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA".

En tal sentido, se procedió con la revisión del cumplimiento de la documentación requerida en las bases integradas conforme al Cuadro N° 01, obteniéndose los siguientes resultados:

De la documentación presentada en la única oferta presentada por el postor **RED DE INGENIERIA S.A.S. - INRED (Código N° 99000034017)** este Colegiado advierte que presentaron su declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4) considerando el plazo para la ejecución de todas estas obligaciones de manera global, se *adjunta captura*:

**ANEXO N° 4  
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 007.2024.CORPAC S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **noventa y cinco (95) días calendario**.

Lima, 22 de octubre de 2024

Firma, CAROLINA DE LOS MILAGROS GAMERO GUERRERO  
DNI No. 44826750-0

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el formato del *Anexo N° 4 - Declaración jurada de plazo de entrega*, contenido en el Capítulo IV de las bases integradas, **exige a los postores que detallen, en el caso de la modalidad llave en mano, todos esos plazos.**

Cabe precisar que, si bien en las especificaciones técnicas del requerimiento contenido en el Capítulo III de las bases integradas definitivas no se ha establecido un plazo específico para la entrega, para la instalación y para la puesta en funcionamiento de los equipos que se entregarán a la Entidad (sino uno conjunto), este se exige que se "detallen" los plazos ofertados para todas las prestaciones, de forma independiente y no de manera conjunta.

Adicionalmente, se deja constancia que la omisión en la que incurrieron los postores **no puede ser materia de subsanación**, toda vez que en el artículo 60 del Reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación de la omisión determinada información del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, **de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél**, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia<sup>1</sup>.

En ese orden de ideas, este colegiado da por **NO ADMITIDA** la oferta presentada por **RED DE INGENIERIA S.A.S. - INRED** (Código N° 99000034017), conforme se señala en el Cuadro N° 01.

En tal sentido de conformidad a lo establecido por el numeral 65.1 del Artículo 65, del Reglamento de la Ley de Contrataciones al no haber ninguna oferta válida y al no ser una causa imputable a la entidad se procede a declarar **DESIERTO** la Licitación Pública N° 007.2024.CORPAC S.A.-1, para la "ADQUISICION DE DIECISEIS(16) EQUIPOS MODEMS PARA COMUNICACIONES SATELITALES MARCA NDSATCOM MODELO SKYWAN 2570 O EQUIVALENTE, POR ESTANDARIZACION", para una segunda Convocatoria.

Cabe indicar que, los postores son responsables en la remisión y forma de presentación de sus ofertas las cuales deben presentarse ordenadamente en donde se aprecie fehacientemente el cumplimiento de lo requerido con la documentación para la admisión de la oferta en forma clara y que no genere duda alguna para su calificación.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión con la conformidad de los integrantes del comité de selección para su publicación en el SEACE.

En señal de conformidad firman los miembros del comité de selección firman la presente acta el mismo día.

Callao, 25 de octubre del 2024

**STHEVENS TARMEÑO ARIAS** Presidente (Titular)  
**WILSON MIGUEL QUISPE HERHUAY** (1er. Miembro (Titular)  
**JASSINEETH IRENE TORRES CALDERON** 2do. Miembro (Titular)

<sup>1</sup> Este criterio uniforme ha sido adoptado de la Resolución N° 00701-2021-TCE-S2 y la Resolución N° 00207-2021-TCE-S2 emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

**CUADRO N° 01**  
**LICITACIÓN PÚBLICA 007-2024.CORPAC S.A.-PRIMER CONVOCATORIA**  
**ADQUISICION DE DIECISEIS (16) EQUIPOS MODEMS PARA COMUNICACIONES**  
**SATELITALES MARCA NDSATCOM MODELO SKYWAN 2570 O EQUIVALENTE, POR**  
**ESTANDARIZACION**

<b>DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD</b>		<b>RED DE INGENIERIA S.A.S. - INRED</b> (Código 99000034017)
<b>a</b>	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
<b>b</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
<b>c</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE
<b>d</b>	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE
<b>e</b>	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	NO CUMPLE
<b>f</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5).</b>	-
<b>g</b>	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>Documentación de presentación facultativa</b>		
<b>a</b>	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con	-
<b>RESULTADO DE ADMISION</b>		<b>NO ADMITIDA</b>

  
WILSON  
QUISPE  
HERHUAY